

jueves 24 de octubre de 2024

## VIII Concurso de iniciativas por la igualdad “CARMEN OLMEDO”



El Excmo. Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Derechos Sociales, Igualdad ha convocado el “ VIII CONCURSO DE INICIATIVAS POR LA IGUALDAD “CARMEN OLMEDO”. Su objetivo es reconocer la figura de Carmen Olmedo Checa, mujer pionera en desarrollar políticas de igualdad en nuestra ciudad y a nivel andaluz. Fue la primera directora del Instituto Andaluz de la Mujer y la impulsora del I Plan de Igualdad de Andalucía, impulsora y redactora de la actual Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Este concurso dispone de dos líneas de participación:

- LÍNEA 1: se convoca **para presentar experiencias didácticas** diseñadas por profesorado y/o profesionales de la educación en general, alumnado universitario de las distintas disciplinas educativas, etc para mostrar al alumnado el conocimiento de figuras feministas importantes en la historia y/o la actualidad. Está dotado con 1000€ de premio.
- LÍNEA 2: **destinada a premiar una campaña publicitaria** para la erradicación de la violencia machista, para conmemorar el 25 de noviembre “Día Internacional contra la Violencia de Género”. Igualmente está dotada con 1000€ de premio.

Es posible la presentación de una candidatura elaborada por más de una persona (hasta 3), aunque en el formulario de solicitud figure solamente el nombre de una de ellas que se considerará la titular de la misma.

Estas candidaturas se presentarán en formato físico siempre que los/as participantes sean personas físicas identificadas con su NIE.. Las obras e iniciativas se presentarán en el Área de Derechos Sociales, Igualdad del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, o bien a través de cualquiera de los medios establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Si lo desea, también puede presentar su solicitud a través de la plataforma online del Ayuntamiento de Málaga TRAMITA.

La presentación de la documentación de forma electrónica será obligatoria para las personas jurídicas, identificadas con su CIF y las entidades sin personalidad jurídica, y se hará a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Málaga en la dirección <https://sede.malaga.eu> [ <https://sede.malaga.eu> ], para utilizar el medio telemático, la entidad deberá disponer de un certificado electrónico reconocido (firma digital de la entidad), expedido por cualquiera de los prestadores de servicios de certificación cuyos certificados reconoce el Ayuntamiento de Málaga. En este caso le facilitamos este link que le da acceso a la plataforma TRAMITA donde se gestiona la solicitud electrónica.

Adjuntamos las Bases de la convocatoria que recoge los requisitos específicos de este premio el **Anexo I**.

El plazo de presentación de solicitudes abarca desde el **8/10/24 al 09/12/24 (ambos inclusive)**

---

LINK PARA ACCEDER AL TRÁMITE .

<https://sede.malaga.eu/es/tramitacion/igualdad/detalle-del-tramite/index.html?id=6837&tipoVO=5> [  
<https://sede.malaga.eu/es/tramitacion/igualdad/detalle-del-tramite/index.html?id=6837&tipoVO=5> ]

Para cualquier duda o información complementaria que necesite, puede llamar a los teléfono 951928925 y 951928470

### **Bases Convocatoria Concurso de iniciativas por la Igualdad Carmen Olmedo**

[  
<http://educacion.malaga.eu/export/sites/educacion/.galleries/Noticias-24-25-documentos/Bases-Convocatoria-Co>  
]

284.81 Formato: pdf

---